UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESCUELAS

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS ESCUELAS DE LA F.H.A.Y C.S.

2. UNIDAD RESPONSABLE

- Secretaria de Escuelas FHAyCS
- Escuela Normal "José María Torres".
- Escuela Almafuerte
- Escuela Alberdi

3. INSTRUMENTACIÓN

La instrumentación estará a cargo de la Secretaria de Escuelas y las escuelas dependientes de la FHAyCS.

4. FUNDAMENTACIÓN

Es propósito de la Secretaria de Escuelas organizar un Programa que construya y formalice espacios para el abordaje pedagógico de la Educación Sexual Integral en las escuelas acorde con lo establecido en los lineamientos curriculares y con la ley Nº26150 del Ministerio de Educación de la Nación.

Dicha Ley, promulgada el 23 de Octubre de 2006 establece que "todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal."

De esta forma se pretende garantizar el acceso a la información y el conocimiento sobre esta temática a todos los niños y jóvenes que asisten a la escuela.

Esta información debe basarse en conocimientos rigurosamente validados por la ciencia y enfocados desde una perspectiva multidisciplinaria que problematice y aporte otros sentidos al campo de lo posible y pensable en sexualidad.

Históricamente el abordaje explicito de la sexualidad en las escuelas ha sido el médico hegemónico, quedando ligado y reducido a sus aspectos biológicos, negándose otras dimensiones y enfoques en la temática.

El presente proyecto pretende habilitar otros discursos como el de las construcciones sociohistóricas del género o los derechos humanos para generar una propuesta de Educación Integral.

MARCO NORMATIVO

En la actualidad existe un valioso cuerpo legal que encuadra y facilita la implementación de propuestas de Educación Sexual Integral:

- Constitución Nacional: Declaración Universal de Derechos Humanos,
 Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Americana sobre
 Derechos Humanos.
- Ley Prov. de Educación 9330/01 Art. 6º Implementación de políticas de Educ. Sexual en todos los niveles y modalidades del sistema.
- Ley Nacional 25.673/02 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación
- Ley. Prov. 9501/03 Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual.
- Ley 26206/06 de Educación Nacional Cap. Il Art. 11 "brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de la sexualidad responsable"
- Resolución CFE № 045/08: que aprueba los lineamientos de Educación Sexual Integral.
- Resolución CFE 93/09: es la organización pedagógica institucional de la Educación Secundaria obligatoria.
- Resolución CFE 84/09: lineamientos políticos y estratégicos de la Educación Secundaria obligatoria.
- Ley Nacional 26.150/06: Programa Nacional de Educación Sexual Integral "todos los educandos tienen derechos a recibir educación sexual integral". Art.
 1: "Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral" en

los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada...A los efectos de esta ley, entiéndase como Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos".

Lineamientos curriculares Nacionales para la Educación Sexual Integral:
 "constituyen el piso" a partir del cual se podrán realizar adecuaciones a las realidades contextuales de cada lugar.

Tomando como referencia este marco y acordando con la importancia de la inclusión sistemática de la educación sexual integral en las escuelas, se propone implementar un proyecto que promueva y facilite la instrumentación de contenidos curriculares en dicha temática través de una propuesta que organice el trabajo.

OBJETIVOS:

Objetivos Generales:

- Organizar un programa de educación sexual para las escuelas de la FHAyCS

Objetivos Específicos:

- Conformar equipos referentes específicos en cada escuela
- Implementar talleres anuales para todos los ciclos de la educación primaria y secundaria en todas las escuelas dependientes de la FHAyCS
- Acompañar el proceso con una propuesta de capación y tutoria a cargo de especialistas en la temática.

Constitución de equipos referente en las escuelas

Se conformarán con aquellos interesados en la temática que siendo docentes o personal de la escuela asista a la capacitación organizada desde la Secretaria de Escuela.

Los mismos deberán ser propuestos por cada institución y designados por Secretaria de Escuelas de la FHAy CS.

Dicho equipo tendrá a su cargo el diseño de un proyecto educativo general, que deberá adaptar a su contexto y a cada nivel en base a los Lineamientos Curriculares del Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación; y asimismo la organización de los talleres atendiendo estos lineamientos y las orientaciones trabajadas con las docentes tutoras. Cada equipo deberá nombrar un coordinador y todos los integrantes deberán cumplimentar con los requisitos de aprobación de la capacitación.

Implementar talleres anuales para todos los ciclos de la educación primaria y secundaria en todas las escuelas dependientes de la FHAyCS

Se pretende construir y formalizar espacios específicos de formación que habiliten el abordaje pedagógico de la ESI en las escuelas acorde con lo establecido en los lineamientos curriculares (Resolución CFE Nº 045/08).

El programa se implementará a través de un ciclo de talleres anuales instrumentados por los equipos que deberán abordar los contenidos establecidos en el presente proyecto.

Este ciclo de talleres deberá ser llevado adelante por el equipo de docentes de ESI que designe la Secretaria de Escuelas para cada escuela.

Los Talleres de ESI escolares se realizarán bajo la modalidad de espacio curricular especifico sistemático (Taller de ESI) con 1 acción mensual de una carga horaria de 3 horas.

Cada institución educativa deberá garantizar los tiempos y los lugares para la realización de los talleres.

Se pretende que los mismos sean instrumentados de manera continua, progresiva y para todos los niveles

Acompañar el proceso con una propuesta de capacitación y tutoría a cargo de especialistas en la temática.

Se pretende continuar la instancia de Formación en Sexualidad y Educación Sexual comenzada en 2010 coordinada por docentes especialistas a través de espacios de

taller para los educadores sexuales para profundizar contenidos en la temática y acompañar en la consolidación de dichos equipos.

Las docentes tutoras deberán acompañar los procesos de inserción de los espacios de ESI en las escuelas.

La modalidad del acompañamiento a los equipos de docentes que implementarán la ESI en las escuelas se realizará a través de:

- Encuentros teórico-prácticos entre el Equipo Capacitador y los Equipos de ESI escolares. De manera cada taller a desarrollarse en las instituciones educativas tendrá un abordaje teórico práctico previo a fin de acordar criterios y acompañar el desarrollo de los proyectos educativos institucionales de ESI.
- Tutorías
- Monitoreo de las acciones en el Espacio Curricular de ESI escolar
- Coordinación de los equipos
- Ajustes permanentes
- Realización de informes
- Difusión de la propuesta
- Implementación y evaluación de la propuesta anual.

PROPUESTA DE CONTENIDOS TEMÁTICOS

Ejes Temáticos para la Capacitación Docente

- 1. Sexualidad como dimensión humana.
- 2. **Dimensiones de la sexualidad** (axiológica, ética, biológica, psicológica, sociológica, jurídica, pedagógica).
- 3. Derechos Humanos y Sexualidad.
- 4. La sexualidad en la Historia.
- 5. Socialización y sexualidad.
- 6. Perspectiva de género.
- 7. Proceso de sexuación. Desde la Biología: diferenciación sexual prenatal, crecimiento y desarrollo. Sistemas sexuales en el varón y en la mujer. Respuesta sexual humana. Desde la Psicología y Sociología: desarrollo de la sexualidad en las infancias, adolescencias, juventudes y adultos mayores. Identidad sexual. Desde las Ciencias de Educación.
- 8. Cuerpo y Sexualidad.
- 9. Representaciones sociales en relación a la sexualidad. Modelos corporales a lo largo de la historia. Estereotipos.
- 10. Amor y sexualidad. Vínculos y relaciones. Expresión, reflexión y valoración de emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad. Autoestima. Asertividad. Relaciones humanas. Parejas y grupos familiares. Erotismo y placer.
- 11. Salud sexual y Salud reproductiva. Promoción. Cuidado del cuerpo. Planificación familiar. Maternidad y paternidad responsables. Métodos anticonceptivos. Toma de decisiones. Embarazo adolescente. Infecciones de Transmisión Sexual.
- 12. **Emergentes sociales**. Vulnerabilidad. Violencia y ofensa sexual. Prevención. Aproximaciones a la problemática de género. Prevención. El lugar de la escuela. Recursos y redes asistenciales.
- 13. La Educación Sexual. Problematización de los supuestos. Capacidades y competencias requeridas para el educador sexual según los Lineamientos curriculares de la ESI para las infancias, adolescencias y juventudes. Metodología.
- 14. Educación sexual acorde al nivel (Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral)¹. Propósitos formativos de los Lineamientos Curriculares para la ESI. Aprendizajes que aportan a la Educación Sexual Integral en los distintos niveles del sistema educativo.
- 15. **Proyecto educativo**. Propuesta, ajustes y adecuaciones acorde a las realidades y necesidades.
- 16. Marcos Normativos.

Contenidos para La Educación Sexual Integral en las Escuelas

Los contenidos mínimos sugeridos a continuación se basan en los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral¹ y asimismo se encuentran organizados en torno a los ejes temáticos precedentes.

Educación Inicial

- 1 **Conocimiento y exploración del contexto:** Diversidad, infancias. Género. Roles. Derechos.
- 2 **Conocimiento y exploración del contexto:** Vínculos. Historias personales, familiares y colectivas.
- 3 **Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales:** Reconocimiento y expresión de los sentimientos, emociones, afectos y necesidades propios y del los/as otro/as. Elaboración de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas. Construcción de identidad (autoestima y asertividad).
- 4 **Conocimiento y cuidado del cuerpo:** Cuerpo y movimiento en relación con el espacio y con el otro.
- 5 **Conocimiento y cuidado del cuerpo:** Proyecto de vida. Salud y cultura del cuidado.
- 6 **Comportamiento de autoprotección:** Lo público y lo privado. Prevención primaria de la ofensa sexual infantil.

Educación Primaria

- 1. Educación Sexual Integral y el ejercicio de nuestros derechos: Concepto integral de sexualidad. Sexualidad conceptos básicos en sexualidad. Derechos. Diversidad. Infancias y Adolescencias.
- Socialización y sexualidad: Socialización sexual. Análisis crítico de los mensajes transmitidos por los agentes de socialización: vínculos, género, roles, estereotipos. Historias personales. Reconocimiento de diferentes modos de vida en convivencia.
- 3. **Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales:** Configuración de la identidad, autoestima y asertividad. Construcción de autonomía. Tolerancia.

¹ Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008) Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Ley Nacional N° 26.150. Consejo Federal de Educación. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

- Proceso de sexuación: Conocimiento del cuerpo y de nuestro origen. El cuerpo humano y sus cambios. Cuerpo y sexualidad. Reflexión crítica sobre los modelos.
- Cultura del cuidado: Proyecto de vida. Salud sexual. Promoción de hábitos del cuidado de uno/a misma y de los demás. Emergentes sociales. Maltrato infantil. Prevención primaria del abuso infantil.
- 6. Amor y sexualidad: expresión, reflexión y valoración de emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad. Relación con los/as otros/as. Valores como amor, solidaridad y respeto a la intimidad propia y ajena. Tipos de vínculos interpersonales.

Educación Secundaria:

- Educación Sexual Integral y el ejercicio de nuestros derechos. Concepto integral de sexualidad. Sexualidad conceptos básicos en sexualidad. Funciones de la sexualidad: comunicación, erotismo, placer y reproductividad. Derechos sexuales. Diversidad. Adolescencias y juventudes. Marcos normativos.
- Socialización y sexualidad. Socialización sexual. Análisis crítico de los mensajes transmitidos por los agentes de socialización: vínculos, género, roles, estereotipos. Historias personales familiares y colectivas. Reconocimiento de diferentes modos de vida en convivencia. Grupos de pertenencia.
- Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales. Configuración de la identidad, autoestima y asertividad. Construcción de autonomía en la toma de decisiones. Tolerancia.
- Cuerpo biocultural: Proceso de sexuación. Sistemas sexuales: anatomía y fisiología. Respuesta sexual humana. Análisis de los modelos culturales a través de la historia. Estereotipos.
- 5. Cultura del cuidado: Proyecto de vida. Salud sexual. Promoción de hábitos del cuidado de uno/a misma y de los demás. Emergentes sociales. Concepción y anticoncepción. Maternidad y paternidad responsables. Embarazo adolescente. Infecciones de transmisión sexual. Violencia. Prevención primaria de la ofensa sexual. Acceso a los servicios de salud e instituciones que respaldan los derechos.
- 6. Amor y sexualidad: representaciones sociales en relación a la sexualidad. Lo público y lo privado. Expresión, reflexión y valoración de emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad. Valores como amor, solidaridad y respeto a la intimidad propia y ajena. Tipos de vínculos interpersonales. La familia. La pareja.

Contenidos transversales:

Sexualidad. Educación sexual integral. Género. Salud. Derechos sexuales de la niñez y la adolescencia. Comunicación. Afectividad. Amor.

Bibliografía:

- LEY NACIONAL 23.849. "Convención Sobre los Derechos de los Niños". Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva Yor k, EEUU, el 20 de noviembre e de 1989. Aprobada por la República Argentina según la ley 23849, sancionada el 27/9/90.
- LEY NACIONAL 26.061. "Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes". Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Sancionada 28/09/2005
- 3. LEY NACIONAL 26150. "Programa Nacional de Educación Sexual Integral". Sancionada el 4 de octubre de 2006. Promulgada el 23 de Octubre de 2006. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso.
- 4. LEY NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE. № 25.673/ 2002 Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Ministerio de Salud y Acción Social. LEY NACIONAL DE SIDA, №. 23798/199 y su Decreto Reglamentario, № 1.244/1991
- 5. LEY PROVINCIAL 9501/03 de Legislatura de la Provincia de Entre Ríos "Ley de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual ". Sancionada en Julio de 2003 por la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos sobre la creación del Sistema Provincial de Salud Sexual y Reproductiva y Educación Sexual.
- 6. LEY PROVINCIAL 9861 Ley N° 9861 Protección Integral de los Derechos del Niño, el Adolescente y la Familia
- 7. ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD y ASOCIACIÓN MUNDIAL DE SEXOLOGÍA (2000) Promoción de la salud sexual: recomendaciones para la acción. Washington D. C.: OPS.
- 8. WORLD ASSOCIATION FOR SEXUAL HEALTH (2008) Declaración y documento técnico. Salud Sexual para el Milenio: Minneapolis, MN, USA, World Association for Sexual Health.